

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24016 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 39/2012, referente al concursado Atención Social y Estancias Residenciales, S.L., CIF n.º B-85709111, con domicilio en Calle Emile Robin, n.º 11 de Avilés, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036963-1